

2003 FEB 17 AM 9:43

2003

Guayaquil, 3 de febrero del 2003

RECIBIDO

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Sírvanse tomar nota que, de acuerdo con los registros constantes en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **MARIANC S. A.**, se han producido y registrado las transferencias de acciones siguientes:

1.- El **abogado Carlos Febres Cordero Serrano**, con cédula de ciudadanía 0903870707, transfirió el 3 de julio de 1995 una acción ordinaria y nominativa de Mil sucres, equivalente a Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del ingeniero Pablo Ortiz San Martín, con cédula de ciudadanía 0900044157.

2.- El **ingeniero Luis Alberto Marriott Barreiro**, con cédula de ciudadanía 0903331973, transfirió el 3 de julio de 1995 una acción ordinaria y nominativa de Mil sucres, equivalente a Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del ingeniero Pablo Ortiz San Martín, con cédula de ciudadanía 0900044157.

3.- El **abogado Mario Tama Landín**, con cédula de ciudadanía 0902502657 transfirió el 3 de julio de 1995 una acción ordinaria y nominativa de Mil sucres, equivalente a Cuatro centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, a favor del ingeniero Pablo Ortiz San Martín, con cédula de ciudadanía 0900044157.

66691

Atentamente,

Ing. Pablo Ortiz San Martín
GERENTE GENERAL

17 FEB. 2003

Pedro